



**EXTRACTO**

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, CHINA 15TH METALLURGICAL CONSTRUCTION GROUP CO., LTD., DE NACIONALIDAD CHINA.**

Se comunica al público que la compañía extranjera, CHINA 15TH METALLURGICAL CONSTRUCTION GROUP CO., LTD., de nacionalidad china, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolización efectuada el 14 de abril del 2014 ante la Notaría Vigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.01818 de 09 de mayo del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de mayo del 2014.

1. Nacionalidad: China.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "Construcción (incluidos construcción de proyectos de fundición, construcción de proyectos de vivienda, construcción de proyectos de mina...".
4. Capital Asignado: USD \$ 50.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor DEKAI TAN, de nacionalidad china.

**(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)**

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de mayo del 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA  
Ext.050  
Trám.14186